

# INSCRIPCIÓN EN AFIP

Ahora somos socias



¿Qué es?

Una PERSONA JURÍDICA necesita tener CUIT para su actividad. Se trata de la Clave Única de Identificación Tributaria.

¿Cómo es?

- 1) El representante legal inicia la solicitud de inscripción en [www.afip.gob.ar/aplicativos](http://www.afip.gob.ar/aplicativos), luego "Trámites" y "Módulo de Inscripción de Personas Jurídicas (MIPJ)".
- 2) Solicita un turno web en la dependencia que corresponda al domicilio de la persona jurídica
- 3) Presenta la documentación requerida en su dependencia.

Más información en:

